

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7531/16

Res. 319/17

ACTA N° 90, de fecha 2 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 4036/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28/12/16 (Acta N° 85);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinadores de los Centros Educativos Asociados (CEA), con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en el Programa de Educación Básica;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes que se detallan a continuación no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Fiorella QUINTANA, Stella DUPONT, Gabriela GONCÁLVES, Susana RODRÍGUEZ, Jorge ROMERO y Héctor RUÍZ;

II) que la aspirante Ana María RODRÍGUEZ supera el límite de inasistencias establecido en los requisitos excluyentes de la citada Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

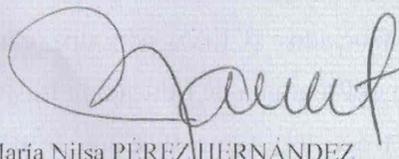
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

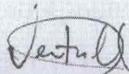
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE
1	CARBONATI PITTERBY, Maria de los Ángeles	1.706.035-4	114
2	NAVARRO GUEVARA, Óscar Daniel	1.824.315-1	111

3	GUARESCHI COSTA, Marcela Andrea	2.540.111-6	108
4	SATORNO FIRPO, Silvana Cecilia	1.841.649-3	100
5	VECINDAY, Stella Maris	2.894.714-3	95
6	ÁLVAREZ SOSA, Edith	2.564.072-6	90
7	PÉREZ ZUCCHINO, María Teresa	1.871.475-8	85

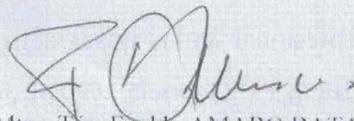
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación y la notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

